

IV. Administración de Justicia

TRIBUNALES MILITARES TERRITORIALES

38139 SEVILLA

Edicto.

La Secretaria Relator del Tribunal Militar Territorial Segundo con sede en Sevilla,

Hace saber: Que por resolución de este Tribunal en Diligencia Preparatoria 24/08/08 seguido a D. Marcelino Romero Rios por el delito de abandono de destino, se ha acordado, a tenor de lo previsto en el art. 119 de la Ley Procesal Militar, la notificación de la Sentencia del Tribunal Supremo y Auto de denegación de los Beneficios de la Remisión Condicional, emplazándole para que en el término de diez días a contar desde la presente, comparezca ante este Tribunal Militar Territorial Segundo y exprese lo que a su derecho convenga, caso contrario se le dará por notificado.

Sevilla, 3 de noviembre de 2011.- Capitán Auditor, Secretaria Relator.

ID: A110081097-1